

**Plan de incentivos para Docentes
Inmersión en inglés
2015**

Colombia Bilingüe





**Plan de incentivos para Docentes - Inmersión en inglés
Programa “Colombia Bilingüe”
2015**

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Términos de Referencia de la Convocatoria 2015	8
2.1. Beneficiarios.....	8
2.2. Requisitos Generales – (aplican a todas las Inmersiones)	8
2.3 Compromisos del docente una vez finalice la inmersión.....	9
2.4 Requisitos específicos para cada inmersión.....	9
2.5 Proceso de postulación – (aplica a todas las Inmersiones).....	11
2.5.1 Fase I: Postulación por parte de los docentes.....	12
2.5.2 Documentación requerida:	13
2.5.3 Fase II: Pre-selección	15
2.5.4 Fase III: Evaluación	16
2.5.5 Fase IV: Resultados.....	17
3. Cronograma de la Convocatoria 2015.....	17
4. Gastos que cubre el MEN para cada Inmersión	19
5. Compromiso de la Secretaría de Educación y la Institución Educativa.....	20
6. Para Tener en Cuenta:.....	21



Plan de Incentivos para Docentes - Inmersión en Inglés Programa Colombia Bilingüe 2015

1. Presentación

El actual gobierno ha establecido para el período 2014 - 2018 tres pilares fundamentales de gobierno: Paz, Equidad y Educación. Por primera vez en la historia de Colombia la Educación ocupa un lugar tan privilegiado en la agenda de gobierno y se aspira a que en el año 2025 nuestro país sea el más educado de la región.

Para hacer de Colombia el país más educado de Latinoamérica, el Ministerio de Educación se propuso 5 pilares, a saber: Excelencia Docente, Colombia Bilingüe, Colombia libre de Analfabetismo, Jornada Única y Más acceso a la Educación Superior de Calidad.

Uno de los ejes fundamentales para cumplir este propósito es el programa “Colombia Bilingüe”, el cual contribuirá a que los estudiantes del sistema educativo se comuniquen mejor en inglés. Cada día el mercado laboral y profesional espera ciudadanos con mejores habilidades en inglés, que interactúen con ciudadanos de otros países; el dominio de este idioma les permitirá a los estudiantes y docentes colombianos tener acceso a becas en otros países, mayor movilidad y mejores oportunidades laborales, inclusive en Colombia.

Con el fin de lograr lo anterior, el programa Colombia Bilingüe concentra sus acciones en tres Estrategias:

1. **Docentes:** Para lograr las metas propuestas de Colombia Bilingüe se requiere mejorar el nivel de inglés de los docentes que enseñan este idioma en el sector oficial. Para ello el programa ha planteado líneas de trabajo articuladas e integrales. Inicialmente se está realizando el diagnóstico del nivel de inglés de los docentes que permitirá al Ministerio focalizar aún mejor sus acciones. La formación docente es una de las acciones fundamentales para esta estrategia. Por medio de cursos de inglés presencial, semi-presencial, acompañamiento en el aula y un **plan de incentivos** como pasantías cortas en el exterior, se espera subir los niveles de inglés de los docentes de las 120 Instituciones Educativas focalizadas.

Además de atraer jóvenes a la docencia del inglés, de formar a los docentes actualmente vinculados con el sector oficial, el Programa ha diseñado una estrategia de aceleración con el fin de garantizar que los estudiantes que hoy se encuentran especialmente en grados 9°, 10° y 11° puedan terminar su ciclo de formación con



mejoras significativas en su dominio del inglés. El Programa de Formadores Nativos Extranjeros, desde enero viene acompañando a las instituciones educativas y a las entidades territoriales focalizadas en la enseñanza del inglés bajo la metodología de la co-enseñanza.

2. **Modelo Pedagógico:** Teniendo en cuenta que el país no cuenta con un currículo para la enseñanza de inglés, y que los docentes de inglés en el sector oficial no disponen de los materiales para su enseñanza, se adelanta el diseño de un currículo general, orientaciones para el diseño de los planes de estudio y el desarrollo y publicación de los materiales para el aprendizaje del inglés en los grados 6° a 11°. Adicionalmente se realizarán dotaciones de material de apoyo, especialmente para los grados de 9°, 10 y 11°, talleres de formación docente y acompañamiento en el aula.
3. **Materiales y Recursos Pedagógicos:** Esta línea de trabajo, busca poner a disposición de las Instituciones Educativas focalizadas recursos, materiales y ambientes educativos que propicien y apoyen el aprendizaje de inglés en el salón de clases. Igualmente, se identificarán los contenidos educativos digitales y los recursos tecnológicos que puedan utilizar los docentes y estudiantes en sus clases de inglés y lograr así innovación y progreso en la comunicación en inglés.

Como parte de esta línea de trabajo se propone promover el inglés fuera del aula. Esta estrategia busca movilizar medios de comunicación nacionales y regionales, tanto públicos como privados, con el fin de incorporar contenidos educativos en inglés que apoyen el aprendizaje y motiven el interés de la comunidad educativa frente a la importancia de comunicarse en inglés. Se optimizarán los espacios del Portal Colombia Aprende y los que dispongan las Entidades Territoriales Certificadas para promover el aprendizaje y el uso del inglés. Adicionalmente, con apoyo de los aliados se dará especial énfasis a adquirir tecnologías altamente favorables, contenidos de calidad y soluciones modernas y efectivas a las que se pueda acceder gratuitamente.

Como parte de la Estrategia # 1. Docentes, **el Ministerio** ha estructurado un “Plan de Incentivos” en el que profesores de inglés del sector oficial de Educación Básica Secundaria y Media, destacados por su excelente desempeño en el desarrollo de sus actividades, su compromiso por fortalecer las competencias en inglés de los estudiantes y la búsqueda constante del desarrollo profesional, participen en programas de **Inmersión en Inglés**, tanto en Colombia como en el Exterior.

El Ministerio de Educación Nacional mediante la presente convocatoria, y con el ánimo de apoyar, reconocer e incentivar las iniciativas alineadas con las prioridades del sector educativo, beneficiará a docentes de inglés del sector oficial que estén participando de los programas adelantados por Colombia Bilingüe. Este plan de incentivos se desarrollará a través de las siguientes inmersiones:



1. Inmersión en los Estados Unidos.
2. Inmersión en la India.
3. Inmersión en el Eje Cafetero (con formadores nativos extranjeros).

En esta ocasión, el plan de incentivos se llevará a cabo teniendo en cuenta las fechas determinadas para cada inmersión, así:



Tabla descriptiva de inmersiones

Estrategia	Duración	Requisito mínimo (nivel mínimo de lengua)	Fecha tentativa de inicio de la inmersión	Fecha tentativa de finalización de la inmersión	No. de cupos	Objetivos
1. Inmersión en Estados Unidos.	4 semanas	B1(pre-intermedio) B2 (intermedio)	7 de noviembre de 2015	5 de diciembre de 2015	70 docentes	1. Mejorar los niveles de inglés de los docentes a través de un programa académico implementado durante la inmersión.
2. Inmersión en India.	6 semanas	B1(pre-intermedio) B2 (intermedio)	9 de octubre de 2015	26 de noviembre de 2015	25 docentes	2. Fortalecer los conocimientos de metodología de la Enseñanza del inglés (English Language Teaching – ELT). 3. Desarrollar acciones en el aula de clase derivadas de la experiencia de la inmersión, que fortalezcan las competencias en inglés de los estudiantes.
3. Inmersión con formadores nativos extranjeros en el Eje Cafetero.	3 semanas	A2 (básico)	14 de noviembre de 2015	07 de diciembre de 2015	130 docentes	4. Vivenciar el idioma inglés en el ambiente sociocultural propio de la inmersión. 5. Estimular y resaltar la labor docente y las experiencias significativas que lideran.
Número total de Cupos	225 DOCENTES					

Colombia Bilingüe





Los 6 mejores resultados de la prueba diagnóstica implementada por el ICFES el 22 de marzo, irán a las inmersiones al exterior y los cupos serán distribuidos en orden de resultados de la siguiente manera: los tres primeros (3) para la inmersión en la India, los siguientes tres (3) participarán en la inmersión en los Estados Unidos.

Estos docentes serán contactados directamente por Colombia Bilingüe en el mes de julio.

2. Términos de Referencia de la Convocatoria 2015

2.1. Beneficiarios

Los beneficiarios de este plan serán docentes de inglés del sector oficial de Educación Básica Secundaria y Media que se encuentren en ejercicio y que estén participando de los programas de formación de Colombia Bilingüe. Los docentes deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la presente convocatoria y serán seleccionados por tener las mejores calificaciones y desempeños, a partir de la evaluación establecida por el Ministerio de Educación.

2.2. Requisitos Generales – (aplican a todas las Inmersiones)

- Ser docente de planta de Educación Básica Secundaria y Media.
- Estar participando en proyectos del programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.
- Ser licenciado en inglés.
- Tener asignación académica de inglés en cursos de básica y/o media.
- Tener la evaluación de desempeño con calificación mínima de noventa (90) sobre cien (100) para quienes están bajo el decreto 1278 del 2002.
- Para quienes los acoge el decreto 2277 de 1979, deberán contar con una valoración cualitativa satisfactoria del desempeño por parte del rector de la institución educativa donde labora.
- No ser parte del personal administrativo de la institución.
- No tener procesos disciplinarios o legales pendientes ni haber presentado ningún proceso disciplinario en su etapa laboral o en las instituciones educativas donde haya laborado.



- Demostrar excelente desempeño en el desarrollo de sus actividades, compromiso por fortalecer las competencias en inglés de los estudiantes y búsqueda constante del desarrollo profesional.
- No tener expectativa de jubilación en los próximos ocho (8) años.
- Firmar un Acta de Compromiso Docente (**formatos adjuntos No. 1, 2 ó 3 dependiendo de la inmersión a la que se postule**)
- No haber sido ganador de este u otro programa que beneficie con cursos y/o inmersiones en el año inmediatamente anterior.
- Cumplir con todas y cada una de las actividades programadas en el marco de esta convocatoria.
- Para las inmersiones en Estados Unidos e India el docente debe asumir el costo del desplazamiento de su ciudad de origen a Bogotá (previo al viaje) y el desplazamiento de Bogotá a su ciudad de origen (una vez regrese de la inmersión).

2.3 Compromisos del docente una vez finalice la inmersión

- Evidenciar el impacto de su experiencia y aprendizaje durante la inmersión a través de su socialización con la comunidad de su institución (descripción de los aspectos académicos y culturales cubiertos durante la inmersión, aprendizajes, experiencias exitosas e iniciativas para fomentar el fortalecimiento de las competencias en inglés de los estudiantes).
- Demostrar por medio de videos (tres minutos), fotos, documentos (proyectos de aula, en la institución, con grupos focales etc.) entre otros, la implementación de estrategias que redunden en el mejoramiento del inglés en los estudiantes. Estas evidencias deberán ser enviadas al correo electrónico incentivoscolombiabilingue@mineducacion.gov.co hasta cuatro meses después de que el docente retome sus actividades en la institución. El material más destacado servirá como evidencia de experiencias significativas y será socializado a través del Edusitio del programa Colombia Bilingüe.

2.4 Requisitos específicos para cada inmersión.

<p>1. Inmersión en Estados Unidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un nivel certificado de competencia mínimo en inglés B1 (Pre intermedio) o B2 (intermedio), según el Marco Común Europeo de Referencia. • Tener el pasaporte vigente. En caso de no tenerlo, el docente deberá gestionar y costear su pasaporte.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de cuatro (4) semanas para participar en la inmersión y del tiempo que sea requerido para el trámite de visa. • Costear el traslado ida y regreso ciudad de origen-Bogotá –ciudad de origen.
2. Inmersión en India .	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un nivel certificado de competencia mínimo en inglés B1 (Pre intermedio) o B2 (intermedio), según el Marco Común Europeo de Referencia. • Disponer de seis (6) semanas para participar en la inmersión y del tiempo que sea requerido para el trámite de visa. • Tener el pasaporte vigente. En caso de no tenerlo, el docente deberá gestionar y costear su pasaporte. • Costear el traslado ida y regreso ciudad de origen-Bogotá –ciudad de origen.
3. Inmersión con formadores nativos extranjeros en el Eje Cafetero (lugar por confirmar).	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un nivel certificado de competencia mínimo en inglés A2 (básico), según Marco Común Europeo de Referencia. • Disponer de tres (3) semanas para participar en la inmersión. • Costear el traslado ida y regreso ciudad de origen-Eje Cafetero –ciudad de origen.

Para las certificaciones de competencia en inglés **se aceptarán únicamente los resultados de la prueba diagnóstica aplicada por el ICFES**. Para los docentes que **no hayan** participado del diagnóstico se aceptarán **únicamente** las pruebas **IELTS, TOEFL, PET o ITEP** (no mayor a dos años, con puntajes equivalentes a B1 o superior) **o la certificación de nivel expedida por el aliado del Ministerio en la estrategia de Colombia Bilingüe en la que el docente se encuentre participando.** Los docentes pre-seleccionados serán notificados por correo electrónico para tener una entrevista vía Skype.



2.5 Proceso de postulación – (aplica a todas las Inmersiones)



El proceso de inscripción inicia el 25 de junio y termina el 25 de julio de 2015 a las 6:00 pm.

El aspirante debe decidir a qué inmersión desea aplicar y realizar una *única inscripción*. Recuerde que una vez inscrito, el Ministerio de Educación no aceptará cambios entre inmersiones ni modificaciones, así como tampoco participarán postulaciones que no tengan la documentación completa requerida en los términos de la convocatoria.

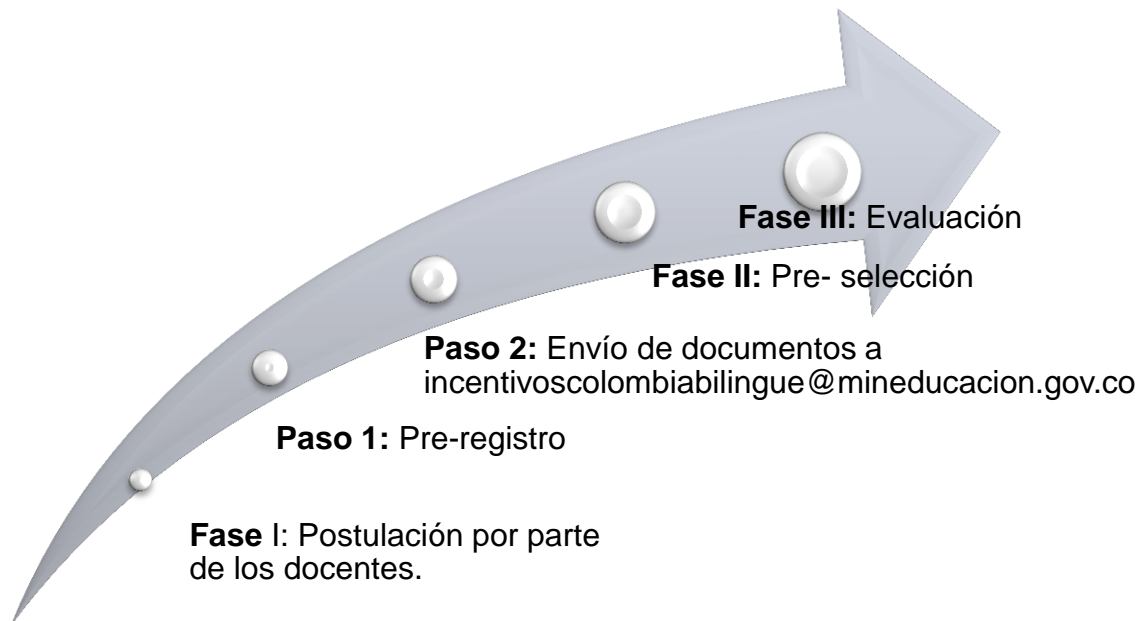
El proceso de selección se llevará a cabo a través del desarrollo de las siguientes fases:

Fase I: Pre-registro y postulación por parte de los docentes.

Fase II: Pre- selección (comité evaluador MEN).

Fase III: Evaluación (comité evaluador MEN).

Fase IV: Resultados (MEN)





2.5.1 Fase I: Postulación por parte de los docentes



Paso No. 1: El primer paso para aplicar a la convocatoria es realizar el **pre-registro** en el que los aspirantes deberán diligenciar sus datos, nombre y link del video a través del siguiente enlace:

<https://es.surveymonkey.com/s/WMRHJ6T>

PRE-REGISTRO PLAN DE INCENTIVOS COLOMBIA BILINGÜE

Estimado Docente

Reciba un cordial saludo desde el Ministerio de Educación. Este es el pre-registro para aplicar a la convocatoria del Plan de Incentivos para Docentes del Programa Colombia Bilingüe. por favor registre sus datos y antes de guardar la información asegúrese que la información que suministra sea correcta así como el link del video con el que participará. una vez diligenciada la información podrá enviar la documentación requerida en la convocatoria al correo electrónico incentivoscolombiabilingue@mineducacion.gov.co

1. NOMBRES
2. APELLIDOS
3. NÚMERO CEDULA DE CIUDADANIA
4. CIUDAD DE ORIGEN
5. CORREO ELECTRÓNICO
6. TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO
7. TELÉFONO FIJO DE CONTACTO
8. INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA QUE SE DESEMPEÑA COMO DOCENTE
9. ESCOJA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CUAL HACE PARTE
 Armenia
 Barranquilla
 Bolívar
 Bucaramanga
 Pasto

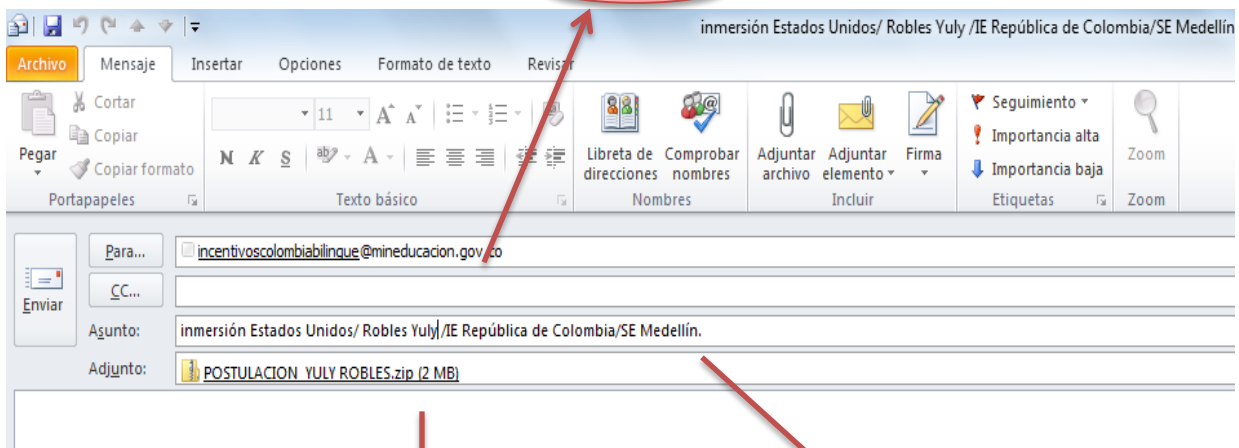
Formato de pre-registro que deberá diligenciar antes de enviar los documentos de su postulación



Paso No. 2: Una vez hecho el pre-registro, los aspirantes deberán enviar los documentos solicitados en la convocatoria en **un archivo comprimido ZIP** adjunto que contenga los documentos requeridos **únicamente** en formato PDF, hasta el día **22 de julio de 2015 a las 6:00 p.m.** El envío de los documentos se hará desde su **correo** al correo electrónico incentivoscolombiabilingue@mineduacion.gov.co. El asunto del correo deberá titularse:

Asunto del correo (postulación)	Ejemplo
nombre de la inmersión a la que aplica + primer apellido y primer nombre del docente + Institución Educativa +Secretaría de Educación	Inmersión Estados Unidos, Robles Yuly, IE República de Colombia, SE Medellín

Correo electrónico al que deberá ser enviada la postulación



Archivo comprimido ZIP con Documentos en PDF

Asunto del correo

2.5.2 Documentación requerida:

- **Comunicación suscrita** por la Institución Educativa colombiana (**carta de respaldo institucional**), firmada por el Rector, donde se respalde la postulación del docente mencionando la estrategia de Colombia Bilingüe en la que el docente está participando. (ver formato adjunto No. 4).



- **Certificado de competencia en inglés** de acuerdo a los requisitos establecidos para cada inmersión. Se aceptarán únicamente los resultados de la **prueba diagnóstica aplicada por el ICFES**. Para los docentes que no hayan participado del diagnóstico se aceptarán únicamente las pruebas **IELTS, TOEFL, PET o ITEP (no mayor a dos años, con puntajes equivalentes a B1 o superior) ó la certificación de nivel expedida por el aliado del Ministerio en la estrategia de Colombia Bilingüe en la que el docente se encuentre participando**. Los docentes pre-seleccionados serán notificados por correo electrónico para tener una entrevista vía Skype.
- **Hoja de vida del docente** (diligenciada completamente en el formato adjunto **No. 5**) en la que deberá incluir: información personal, estudios (pregrado, posgrado, especialización en áreas afines al desempeño, Maestría en áreas afines al desempeño) si los tiene, actualización (cursos de mínimo 120 horas y más) si los tiene, investigación, producción académica, si tiene y experiencia profesional certificada con los debidos soportes.
- **Evaluación de desempeño** con calificación mínima de noventa (90) sobre cien (100) para quienes están bajo el decreto 1278 del 2002. Para quienes los acoge el decreto 2277 de 1979, deberán contar con una valoración cualitativa satisfactoria del desempeño firmada por el rector de la institución educativa donde labora.
- **Carta de compromiso docente.**
 - Formato adjunto No. 1** para la inmersión en Estados Unidos.
 - Formato adjunto No. 2** para la inmersión en India.
 - Formato adjunto No. 3** para la inmersión en el Eje Cafetero.
- Presentar un **video en inglés (link que debe ser referenciado en el pre-registro** con buena calidad en el sonido y la imagen) de **máximo 3 minutos**, el cual debe ser cargado en la plataforma YouTube. El video debe tener la siguiente estructura:
 1. Presentación del docente (datos personales).
 2. Presentación de la Institución (resumen del contexto, características del municipio, área, población y grados en los que orienta la clase de inglés).
 3. Motivación para postularse al programa.
 4. Presentar una experiencia exitosa con los estudiantes a partir de su ejercicio como docente de inglés.
 5. ¿Qué haría si logra ser ganador de este incentivo? ¿qué impacto tendría en su institución? ¿Cómo lo socializaría con otros docentes?



Es importante que el video incluya imágenes de la Institución Educativa así como evidencia del impacto de la propuesta a través del testimonio e imágenes de los participantes (estudiantes, docentes, directivos, padres de familia). Este video no se constituye en un monólogo del docente sino en la evidencia de una práctica exitosa e interdisciplinar que mejore el nivel de inglés. El docente deberá asegurarse que el link esté activo y funcione. Los videos que duren más de lo estipulado serán evaluados únicamente hasta el minuto tres (3).

Una vez el Ministerio de Educación Nacional reciba los archivos electrónicos de inscripción, enviará una confirmación de recepción de la postulación al correo electrónico desde donde fueron enviados los documentos. El postulante deberá guardar una copia de dicha confirmación.



No se recibirán postulaciones enviadas por otro medio diferente al mencionado. Las postulaciones (incluidos sus archivos) que se reciban después de la fecha y hora señalada no serán tenidas en cuenta.

El Ministerio de Educación Nacional se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original y adicional, de ser necesario.

2.5.3 Fase II: Pre-selección

Los Aliados estratégicos del Ministerio y las Secretarías de Educación (SE) serán los encargados de validar conjuntamente la postulación de los docentes de acuerdo con su

desempeño sobresaliente y compromiso con el programa Colombia Bilingüe en el que el docente se encuentre participando.

2.5.4 Fase III: Evaluación

Un comité técnico evaluará las postulaciones inscritas con el propósito de seleccionar a los beneficiarios. Este proceso se llevará a cabo entre el **27 de julio y el 21 de agosto de 2015**, teniendo en cuenta los criterios establecidos a continuación:

Aspecto a Evaluar	Criterios	Puntaje /100
Postulación por parte del aliado y la SE.	Reporte del desempeño del docente y la SE.	5
Documentación.	Documentación completa de acuerdo con los términos de la convocatoria.	5
Vídeo en inglés de la experiencia (link con buena calidad en el sonido y la imagen) de máximo 3 minutos .	Uso de Lengua: El docente deberá dar cuenta de su nivel de inglés: fluidez, uso de vocabulario, pronunciación, estructura del discurso y desarrollo de la información. De acuerdo con la inmersión para la cual el docente se postule, se evaluará en relación al nivel mínimo exigido para cada una de ellas (A2- B1- B2).	30
	Impacto en el Aula: El video deberá evidenciar una experiencia significativa que esté implementando en el aula con sus estudiantes. Esta experiencia puede ser un proyecto que se relacione con otras áreas, igualmente deberá tener como objetivo el fortalecimiento de competencias en inglés, motivación hacia el idioma e impacto en los estudiantes.	30

Entrevista	Los docentes pre-seleccionados serán contactados por correo electrónico o llamada telefónica para tener una entrevista por Skype en la que se preguntará por aspectos personales, académicos y por los programas de Colombia Bilingüe.	20
Valoración integral de la propuesta.	Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y la valoración general de la postulación, la propuesta, el impacto y el beneficio que podría traer esta experiencia al docente y a la institución, por consenso se seleccionarán los beneficiarios.	10

2.5.5 Fase IV: Resultados

Se notificará *únicamente* por correo electrónico a los docentes *seleccionados* para participar en el programa la semana del **24 al 28 de agosto de 2015.**

Igualmente se notificará por oficio desde el Ministerio de Educación a la Secretaría de Educación y a la Institución Educativa.

3. Cronograma de la Convocatoria 2015

Actividad	Fecha	Responsable
Apertura de la convocatoria: Comunicación a Secretarías de Educación, Rectores y Docentes de Inglés.	25 de junio de 2015	MEN
Cierre de la convocatoria	25 de julio de 2015	MEN
Fecha límite para el envío de las postulaciones con su respectiva documentación al Ministerio de Educación	25 de julio de 2015, hora límite para recibir las postulaciones: 6:00 pm <u>Las postulaciones enviadas después de las 6:00 pm, NO serán tenidas en cuenta.</u>	Docentes aspirantes
Estudio de las postulaciones y selección de los	27 de julio a 21 de agosto de 2015	MEN Aliados MEN



beneficiarios		
Publicación de resultados	Entre el 24 y el 28 de agosto de 2015	MEN
Trámites de visa (para las inmersiones a Estados Unidos e India).	<p>31 de agosto a 25 de septiembre de 2015</p> <p>Para la inmersión a Estados Unidos, la comisión Fulbright Colombia asesorará a los docentes durante el trámite de visa y costeará los gastos de la misma.</p> <p>El Ministerio asumirá el costo del traslado a Bogotá desde la ciudad de origen del docente para realizar los trámites de visa correspondientes, igualmente el costo de regreso a la ciudad de origen del docente una vez termine los trámites de visa.</p> <p>Para la inmersión a la República de India, la embajada de India en Colombia será la encargada de costear y acompañar el proceso de visado. Los docentes seleccionados recibirán la información del trámite el cual se hará por medio electrónico.</p> <p>Las especificidades del trámite de visa para ambas inmersiones serán comunicadas oportunamente, una vez se tenga el nombre de los docentes seleccionados. Se aclara que ser seleccionado en esta convocatoria no garantiza la aprobación de la visa la cual de NO ser otorgada afectará la participación del docente.</p>	<p>MEN</p> <p>Aliados MEN</p> <p>(Inmersión India y Estados Unidos)</p>
Fecha tentativa de viaje	<p>Inmersión a Estados Unidos (7 de noviembre de 2015)</p> <p>Inmersión a India</p>	<p>MEN</p> <p>Aliados MEN</p>



	(9 de octubre de 2015) Inmersión Eje Cafetero (14 de noviembre de 2015)	
Fecha tentativa de regreso a la ciudad de origen.	Inmersión a Estados Unidos (5 de diciembre de 2015) Inmersión a India (26 de noviembre de 2015) Inmersión Eje Cafetero (7 de diciembre de 2015)	MEN Aliados MEN

4. Gastos que cubre el MEN para cada Inmersión

Inmersión Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de visa (asesoría, costo de la visa, desplazamiento de ciudad de origen del docente a Bogotá o Medellín para la entrevista y desplazamiento de regreso a ciudad de origen del docente al terminar el trámite de la visa) el acompañamiento no garantiza la aprobación de la misma. • Gastos académicos (matrícula del curso y materiales). • Tiquete internacional ida y regreso. • Manutención durante las semanas de la inmersión (alojamiento, alimentación y transporte local). • Seguro médico. • Alojamiento en Bogotá de la noche anterior al viaje (en acomodación doble o triple).
Inmersión India	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de visa (asesoría, costo de la visa) el acompañamiento no garantiza la aprobación de la misma. No requiere traslado ya que el trámite se realiza por correo electrónico. • Gastos académicos (matrícula del curso y materiales). • Tiquete internacional ida y regreso (Bogotá – Hyderabad – Bogotá). • Manutención durante las semanas de la inmersión (alojamiento, alimentación y transporte local). • Seguro médico.
Inmersión Eje	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos académicos (matrícula del curso y materiales).



Cafetero	<ul style="list-style-type: none"> • Manutención durante las semanas de la inmersión (alojamiento, alimentación y transporte local).
----------	---

5. Compromiso de la Secretaría de Educación y la Institución Educativa

Secretaría de Educación

- Otorgar la comisión remunerada del docente durante el periodo de ausencia.
- Pagar el salario del docente durante la inmersión.
- Otorgar los permisos que se requieran para el correcto desarrollo de las fases de la convocatoria.
- Si la ley de garantías lo permite, apoyar al docente con el traslado (ciudad de origen - Bogotá / Eje Cafetero - Ciudad de origen) previo y posterior a la inmersión.
- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el docente al regresar de la inmersión.

Institución Educativa

- Apoyar con los documentos requeridos para la postulación del docente.
- Otorgar los permisos de ausencia requeridos durante el proceso de evaluación y selección.
- Si el docente es seleccionado, asegurarse de que entregue todos sus procesos en orden previo a la inmersión.
- Realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el docente al regresar de la inmersión



6. Para Tener en Cuenta:



- En el caso que la inmersión se cruce con las clases regulares el docente deberá dejar planeadas todas las actividades y notas para asegurar el cierre efectivo del año académico.
- Los docentes seleccionados serán parte del plan de incentivos bajo la figura de **comisión de estudios, su participación no será compensada en tiempo de vacaciones ni días compensatorios.**
- **Exceso de equipaje y gastos adicionales deberán ser asumidos por el docente.**
- Se sugiere a los seleccionados revisar las regulaciones aeronáuticas para su vuelo (peso del equipaje, horas de presentación en el aeropuerto, elementos permitidos, entre otros).
- Los docentes que participen en las inmersiones al exterior deberán tener el pasaporte vigente y escaneado.
- Los docentes que tengan condiciones de salud especial y que requieran tratamiento médico continuo o particular deberán cubrir los gastos del tratamiento y derivados. El seguro médico tiene un tope de cobertura básico el cual será socializado una vez se ratifique su selección.